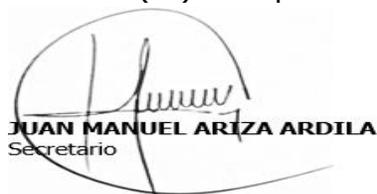


VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00074
DEMANDANTE: NUBIA MARÍN
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE ANA ROSA MARTÍNEZ DE MARÍN Y OTROS

INFORME SECRETARIAL: Paso al despacho del señor el asunto de la referencia informando que se encuentra pendiente reprogramar fecha audiencia en razón a la suspensión de términos a nivel general ordenada mediante **Acuerdo PCSJA23-12089** del 13 de septiembre de 2023. Para lo que estime pertinente ordenar. Puente Nacional, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


JUAN MANUEL ARIZA ARDILA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Seccional de la Judicatura de
Santander Distrito Judicial de San Gil**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y
CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL,
FAMILIA Y DEPURACIÓN.**

Puente Nacional, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en razón de proseguir el trámite procesal correspondiente, se procederá a reprogramar la audiencia fijada para el día catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en razón de la no ocurrencia de la misma por la suspensión de términos del 14 al 20 de septiembre ordenada mediante **Acuerdo PCSJA23-12089** del 13 de septiembre de 2023, por lo que se dispondrá a señalar fecha y hora en la que tendrá lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.

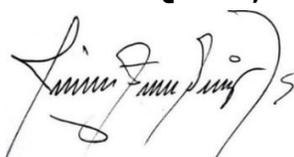
En consecuencia, el Juzgado teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Reprogramar la audiencia prevista en el Art. 372 del C.G.P., fijada para la hora de las nueve de la mañana (9.00 a.m.) del día catorce (14) del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), señalada en auto de fecha 19 de julio de 2023, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Señalar la hora de las **dos y treinta minutos de la tarde (2:30 .00 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, para llevar a cabo la audiencia fijada en auto de fecha 06 de julio de 2023.

NOTIFIQUESE,



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez